



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

## “ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE ENERO DE 2.020”

**Sres.Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D.Manuel J.Raya Clemente

**Concejales:**

Dª Sonia Beutell Beltrán

D. Vicente González López

Dª Ana Mª González Sánchez

D. Pedro Antonio Chinchilla Cámara

Dª María Jesús Cámara Bailén

**No asiste:**

D.Rafael Martínez Sabariego

**Secretario:**

D.Manuel García Hernández

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinte, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan y la inasistencia de. Sr. Martínez Sabariego, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y asistidos del Secretario de la

Corporación.

Declarado abierto y público el acto, por la presidencia, se procedió a dar lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

## ***A C U E R D O S***

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2.019.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los señores asistentes, si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 19 de octubre de 2.019, una sesión extraordinaria correspondiente al sorteo de las Elecciones Generales del 10 de noviembre; y otra sesión ordinaria.

Los borradores fueron aprobados por unanimidad y sin enmiendas.



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

## **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

A continuación se da cuenta a los señores Concejales asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión en que se les dio traslado de las mismas, hasta la actualidad, y que comprenden desde la número 136/2019 de septiembre de 2.019, hasta la número 197/2019 de 31 de diciembre de 2.019.

Los señores concejales asistentes quedaron enterados de las mismas.

## **TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL PLAN INTINERE DE CAMINOS RURALES .-**

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la Corporación de la publicación en el B.O.J.A. nº 241, de 17 de diciembre de 2.019, del Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía, denominado Plan Intínere, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y por la que se convoca para la presentación de solicitudes de participación a los Ayuntamientos de Andalucía.

Este Plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de éstas.

Contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 “Inversiones en activos físicos” del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de la Consejería.

La inversión está prevista realizarla sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.

Este Ayuntamiento se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Fuerte del Rey, y de común acuerdo se va a acometer la solicitud de dos caminos conectados en ambos términos municipales que, de ejecutarse, supondrán un fuerte impulso al desarrollo de ambos municipios, puesto que los dos caminos en la actualidad están en muy mal estado y la comunicación entre ambos pueblos prácticamente no existe debido a este motivo. Por otro lado, la existencia de gran número de propietarios de ese municipio que tienen fincas en el término municipal de Cazalilla, facilitaría enormemente la mejora de las comunicaciones y por consiguiente el aumento de la productividad y competitividad de estas fincas.



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Este camino se denomina “CAMINO DE CONEXIÓN DEL CAMINO ARJONA AL CAMINO DE LA TORRE DE MARIA MARTIN”.

Se prevé que las subvenciones costeen el 100% del total de la inversión.

Tras un intercambio de impresiones y detenida deliberación, los señores Capitulares asistentes, acordaron por unanimidad de los SEIS miembros asistentes del total de SIETE, que de hecho y Derecho compone el número legal de miembros de la Corporación, lo que supone más de la mayoría absoluta:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la inclusión del Ayuntamiento de Cazalilla dentro del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, Plan Intínere de 2.019 y la presentación de solicitud de este Ayuntamiento para la participación en este Programa.

**SEGUNDO.-** Solicitar la inclusión en este Plan Intínere del camino denominado “CAMINO DE CONEXIÓN DEL CAMINO DE ARJONA A TORRE DE MARIA MARTIN” en el término de Cazalilla, con una inversión inicial prevista de **TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS (321.982,91 €)**, cantidad que incluye el I.V.A., los G.G. y el B.I.

**TERCERO.-** Asumir los compromisos y condiciones recogidos en la Convocatoria realizada del Plan Intínere, de materia particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en el caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEDER.

## **CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.-A.-**

A continuación se da cuenta de las siguientes Mociones presentadas a debate por el Pleno de la Corporación del grupo municipal P.S.O.E.-A:

### **A) MOCION EN APOYO DE LAS MOVILIZACIONES DEL SECTOR Y EN DEFENSA DEL ACEITE DE OLIVA DE LA PROVINCIA DE JAEN.-**



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

## **“”MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA**

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cazalilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

### **EN APOYO DE LAS MOVILIZACIONES DEL SECTOR Y EN DEFENSA DEL ACEITE DE OLIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

El sector olivarero de la provincia de Jaén ha convocado una movilización el día 30 de enero en defensa del aceite de oliva por la decepción de las medidas tomadas hasta el momento por la Comisión Europea ante la grave situación que vive el mundo agrario jiennense por los bajos precios de nuestro producto líder, que es el sostén económico fundamental de nuestro territorio y el elemento que ha permitido fijar la población del mundo rural de nuestra provincia.

Después de dos licitaciones finalizadas, y una tercera iniciada, del mecanismo de almacenamiento privado de aceite, no se ha conseguido la subida de los precios y la regulación de los mercados ante la falta de realismo y ambición del Comité de Gestión de Mercados de la Organización Común de Mercados Agrícolas de la Unión Europea por los precios fijados de ayuda ante las ofertas recibidas, que han llevado a las tres organizaciones agrarias Asaja, COAG y UPA, así como a Cooperativas Agro-alimentarias y a Infaoliva a que vuelvan a convocar nuevas acciones de protesta.

Esta situación se ha visto agravada también por la imposición de aranceles a los aceites de oliva envasados de España exportados a Estados Unidos. Una medida que, según ha precisado la Interprofesional, ya afecta a más del 60% de las exportaciones españolas con destino al principal mercado fuera de la UE. Asimismo, la Interprofesional del Aceite de Oliva considera que la penalización, en el peor de los escenarios, puede suponer la aplicación de aranceles adicionales del 100% a la totalidad de las exportaciones españolas a Estados Unidos, lo que equivaldría a echarnos del mercado americano, el primero del mundo en número de consumidores, precisando, que esto dejaría sin un destino inmediato un volumen de más de 140.000 toneladas de aceites que se sumarían a los actuales stocks, agravando la delicada situación actual de bajos precios que se sufre.

Ante esta situación, el sector olivarero quiere poner freno a esta tendencia a la baja de los precios del aceite de oliva y que las administraciones pongan en marcha los mecanismos legales que se encuentran a su alcance para conseguir una estabilidad en los mercados. Entre ellos, la actualización de los precios de desencadenamiento del almacenamiento privado (o la aplicación del supuesto



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

de “graves perturbaciones del mercado”); la puesta en marcha de la extensión de norma a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva (una eficaz medida de autorregulación que supondría una revolución al hacer obligatoria la retirada de aceite de oliva en campañas excedentarias a favor de campañas deficitarias) la lucha y prohibición de la venta a pérdidas; y la adecuación de la Ley de la Cadena Alimentaria.

Recientemente se ha reunido el Consejo Provincial de Aceite de Oliva donde se trató, como uno de los temas más importantes, la situación de los precios del aceite de oliva y las consecuencias que estaba sufriendo el sector. Destacando en este sentido, además de lo expuesto por el sector, otro factor como es la caída de la demanda del aceite de oliva en la UE por los cambios de hábitos en la alimentación, sobre todo en la juventud, que puede explicar en parte, que a pesar del almacenamiento privado, no se ponga freno a esta tendencia a la baja. En este sentido también se expuso la necesidad del que el sector tome medidas para apostar por la calidad de nuestros aceites y su profesionalización que permita mejorar la competitividad de nuestro olivar tradicional, donde la IGP de “Aceite de Jaén” va a ser una posibilidad para poner en marcha una mayor unión del sector en aras de conseguir un marchio de calidad y de reputación diferenciador de nuestros aceites, que es la mejor publicidad para su venta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cazalilla presenta para su debate, consideración y aceptación por el Pleno, los siguientes,

## ACUERDOS

1. A que las administraciones competentes pongan en marcha las reivindicaciones del sector del aceite de oliva para acabar con la tendencia a la baja de los precios del aceite de oliva y la regulación del mercado.
2. A que la Junta de Andalucía impulse un mayor desarrollo de las medidas recogidas en el Plan Director del Olivar para asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial de la comunidad autónoma en este sector estratégico para el olivar tradicional de nuestra provincia y para luchar contra la despoblación ya que proporciona el 35% del empleo agrario y es la principal actividad económica en más de 350 municipios andaluces.
3. Al Gobierno de la Nación una mayor firmeza ante la UE que permita una actualización de los precios al coste actual de producción para el desencadenamiento del mecanismo del almacenamiento privado y una mayor defensa de los intereses españoles frente los aranceles de EEUU.



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

4. A la Comisión Europea una campaña de promoción específica del aceite de oliva en los países de la UE que posibilite un mayor incremento del consumo en base a su aportación a la gastronomía y a la salud.
5. A la Interprofesional del Aceite de Oliva que aumente el impulso al consumo de Aceite de Oliva a nivel mundial y la realización de una campaña de promoción específica en España para cambiar los hábitos de alimentación de la juventud, en base a la riqueza gastronómica de nuestro país y las bondades en la salud que posibilite un mayor consumo en este sector de la población Asimismo reclamar a la Interprofesional mayores contactos con el sector industrial que propicie una mayor incorporación del aceite de oliva a productos procesados y en las conservas vegetales y de animales elaborados en nuestro país.-En Cazalilla, a 23 de enero de 2020.fdo.-**Sonia Beutell Beltrán.-**

Sometida la Propuesta presentada a votación ordinaria, ésta fue aprobada y elevada al rango de acuerdo plenario, por UNANIMIDAD de los SEIS miembros asistentes, del total de siete que de hecho y derecho constituye el número legal de miembros de la Corporación, en los términos que ha sido formulada y con los pronunciamientos que en ella se contienen.

## **B) MOCION REGULACION CASAS DE APUESTAS.-**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO

El artículo 81.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de juegos, apuestas y casinos, incluida las modalidades por medios informáticos y telemáticos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía. La regulación general de dicha materia se encuentra recogida en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el artículo 72.2 del propio Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce a la Comunidad Autónoma andaluza la competencia exclusiva en materia de espectáculos y actividades recreativas, que incluye, en todo caso, la ordenación del sector, el régimen de intervención administrativa y el control de todo tipo de espectáculos en espacios y locales públicos.

El 6 de junio de 2012, concedidas las primeras autorizaciones de juego online, empezó a funcionar en España el mercado de juego online legal.



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Los estudios oficiales realizados coinciden en que la modalidad de participación en juegos de azar es sobre todo presencial, aunque se ha producido un repunte en los juegos de azar online.

La edad media de inicio en jugadores con problemas se sitúa en los 19 años. Sin embargo, un 44,8% de las personas que presentan patologías relacionadas con el juego reconocen haber jugado antes de los 18 años.

En los últimos años la publicidad de casas de apuestas ha invadido internet y también la radio y la televisión, especialmente durante la retransmisión de partidos de fútbol y otros eventos deportivos. Estos anuncios tienen a menudo una cara famosa como principal reclamo.

La práctica del juego de azar, máxime cuando conlleva premio dinerario, es una conducta susceptible de crear adicción. Estos juegos son una realidad muy presente en nuestra sociedad y se han convertido en los últimos años en una actividad muy atractiva para la juventud.

Desde diferentes ámbitos se alerta sobre la subida del porcentaje de jóvenes adictos a las diversas modalidades de apuestas y sobre el agravamiento de esta situación.

Las asociaciones de afectados por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre sus usuarios y es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en juego patológico y adicciones comportamentales explican que la publicidad impacta principalmente en los colectivos vulnerables, constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que, necesariamente, han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

Esta situación hace urgente una regulación que aborde respuestas a la preocupación creciente por el impacto del juego sobre la sociedad en su conjunto y sobre la juventud en particular, protegiendo a las personas consumidoras y usuarias, en su salud física y mental, estableciendo límites para evitar la cercanía a los centros educativos, evitar las "avenidas del juego", y la acumulación de estos centros en los barrios más populares de nuestros municipios.

Este era el sentido de la Proposición de Ley registrada por el grupo socialista en el Parlamento de Andalucía y debatida el pasado 9 de octubre, iniciativa que, sorpresivamente, no podrá ser tramitada como ley ante el voto negativo de los grupos políticos Partido Popular, Ciudadanos y Vox.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento De Cazalilla propone para su aprobación los siguientes





# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

## Acuerdos

1. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha con carácter urgente una ley que garantice:
  - Evitar el acceso de las personas menores de edad a las casas de apuestas, aumentando las sanciones y los controles.
  - No autorizar ninguna casa de apuesta a menos de 500 metros de un centro educativo, deportivo o de ocio para jóvenes, y que no haya una distancia inferior a 250 metros entre distintas casas de apuestas.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una estrategia andaluza para la prevención de la ludopatía, con campañas en escuelas y con actuaciones en el ámbito deportivo.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que se mejoren las pasarelas de validación de las páginas online para garantizar que las personas que juegan sean mayores de edad.
4. Instar a la Junta de Andalucía a modificar la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica, Gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, para que la RTVA y sus sociedades filiales no emitan publicidad y no admitan comunicación comercial que, directa o indirectamente, promuevan el juego online, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o el tipo de programación.
5. Instar al Gobierno de España a:
  - Aprobar una regulación de la publicidad del juego de azar y apuesta online de ámbito estatal, similar a la del tabaco y el alcohol.
  - Impulsar una Comisión Interministerial de Estudio y Control de las Buenas Prácticas en materia de juego, tanto online como presencial.
6. El Ayuntamiento de Cazalilla se compromete a:
  - Aplicar en la Ordenanza de Publicidad, limitaciones relativas a la publicidad exterior de las casas y locales de apuestas.
  - Regular, dentro de sus competencias, la limitación de la distancia mínima entre locales de apuestas y juegos de azar, para evitar así su concentración. Del mismo modo, se determinarán las distancias mínimas entre estos locales, y los centros educativos y de ocio infantil y juvenil.
  - Poner en marcha una campaña de publicidad institucional contra la ludopatía, en colaboración con las asociaciones de prevención del juego





# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

patológico, que se difundirá a través de los medios y sistemas municipales de información, con el fin de sensibilizar y concienciar sobre esta grave enfermedad.-En Cazalilla, a 23 de enero de 2.020.- La Portavoz.- fdo.- Sonia Beutell Beltrán

Sometida la Propuesta presentada a votación ordinaria, ésta fue aprobada y elevada al rango de acuerdo plenario, por UNANIMIDAD de los SEIS miembros asistentes, del total de siete que de hecho y derecho constituye el número legal de miembros de la Corporación, en los términos que ha sido formulada y con los pronunciamientos que en ella se contienen.

## **C) MOCION EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL.-**

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. Así lo entendemos desde el PSOE de Andalucía y así lo señalan las diferentes Directivas de la Unión Europea y Resoluciones del Parlamento Europeo en sus peticiones a los Gobiernos y Estados miembros.

Somos conscientes del ambicioso reto que tenemos todos en defender el entorno rural, no sólo desde un punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad poblacional que hace posible el mantenimiento de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, y en este gran objetivo, las mujeres han tenido y tienen un papel fundamental y trascendental.

En estos tiempos de globalización y deslocalización, vivir en el medio rural es también una opción de modo de vida, que debemos potenciar desde los poderes públicos, máxime cuando la mecanización agrícola avanza, como es habitual, a costa de la mano de obra y del número de jornales.

Desde el PSOE apostamos por la igualdad de oportunidades y el progreso del medio rural, por ello debemos abordar las diferentes políticas dirigidas a la mejora y sostenibilidad del mismo, desde la perspectiva de género. No habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento en diferentes sectores como el turismo, la artesanía, el ocio, así como en proyectos relacionados con la innovación.



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

Desde el PSOE de Andalucía defendemos la igualdad, abogamos por que las mujeres en el medio rural tengan los mismos derechos que las mujeres de las zonas urbanas, así como el acceso a los mismos servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, consiguiendo una conciliación real de la vida laboral y personal.

No podemos olvidar que una gran parte de las mujeres del ámbito rural desarrollan su actividad laboral en las explotaciones familiares agrarias, compartiendo con los hombres las tareas agrarias y aportando tanto bienes como trabajo, sin tener, en muchos casos, los mismos derechos que los titulares de las mismas. Por ello, desde el PSOE vamos a seguir trabajando para el pleno desarrollo de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011, y para que se dé el tratamiento fiscal más adecuado a esta circunstancia.

La aprobación de dicha ley, tan demandada por las asociaciones y colectivos de mujeres del medio rural, ha significado un paso adelante en la modificación de las estructuras agrarias, al reconocer la equiparación de derechos de las mujeres en el sector agrario, el reconocimiento de su trabajo y la protección de la Seguridad Social.

Hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el entorno rural, y esto pasa por avanzar en el empoderamiento de las mujeres y por incrementar su presencia y participación activa en los distintos órganos de dirección de empresas, cámaras agrarias, de comercio, entidades sindicales y organizaciones profesionales, entre otras.

Los poderes públicos debemos hacer visibles y reconocer a las mujeres del medio rural. Ese debe ser nuestro compromiso y ahí nos sumamos al trabajo que las organizaciones de mujeres de carácter progresista vienen llevando a cabo en la reivindicación de sus derechos y la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los socialistas tampoco queremos pasar por alto las dificultades a las que se enfrentan las mujeres del mundo rural ante la violencia machista. El PSOE seguirá trabajando, a través del desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para atender sus necesidades y conseguir frenar esta lacra.

De forma paralela a la consecución de esos objetivos en favor de la mujer rural en el medio plazo, tenemos que buscar soluciones a los problemas más inmediatos que afectan al campo y que dificultan, en consecuencia, la incorporación y acceso de la mujer al mercado laboral en este ámbito. Por ello, no podemos olvidar que, entre otras cosas, la sequía de los últimos meses se presenta como un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza.

El presidente en funciones del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ya ha demostrado su sensibilidad y preocupación ante los principales problemas a los que



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

se enfrenta el campo andaluz, y ha anunciado recientemente que rebajará las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario.

El PSOE de Andalucía respalda esta medida porque la situación del campo andaluz no puede verse aún más agravada. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de miles de familias en cientos de pueblos en Andalucía.

A todo lo expuesto anteriormente, tenemos que unir los efectos que tendrán las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que unidas a otras anteriormente dispuestas por sus políticas retrógradas y ultraconservadoras, como los aranceles a la aceituna de mesa, suponen un duro golpe al campo andaluz. Asimismo, no podemos olvidar los imprevisibles y negativos efectos para nuestro sector primario que podrían derivarse de un "Brexit" salvaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento De Cazalilla propone para su aprobación los siguientes

## ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte medidas para el fortalecimiento del papel de la mujer en el medio rural andaluz.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha programas y medidas contra el desempleo de la Mujer Rural y favor de su plena inserción, en igualdad, en el mercado laboral.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar Planes de Igualdad en el medio rural.
4. Crear una comisión de trabajo para analizar la problemática de la mujer rural en el campo y dar posibles soluciones a dicha situación, la cual esté integrada por el Gobierno de España, los gobiernos autonómicos, la FAMP, las Diputaciones Provinciales, y los agentes económicos y sociales.
5. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a actuar de manera urgente y coordinada en la defensa del campo andaluz, tras la imposición de aranceles anunciados por el presidente de EEUU y un posible "Brexit" sin acuerdo, dado que ello supondrá una situación muy perjudicial para un colectivo tan vulnerable como el de la mujer rural.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas, a los



# AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES NUM.01230275 - C.I.F. P - 2302700 - F Teléfono: 953.537131 Fax:953.537780

sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.- La Portavoz.- Cazalilla, a 23 de enero de 2.020.- fdo.- Sonia Beutell Beltrán

Sometida la Propuesta presentada a votación ordinaria, ésta fue aprobada y elevada al rango de acuerdo plenario, por UNANIMIDAD de los SEIS miembros asistentes, del total de siete que de hecho y derecho constituye el número legal de miembros de la Corporación, en los términos que ha sido formulada y con los pronunciamientos que en ella se contienen.

## **QUINTO.- ESCRITOS Y SOLICITUDES DE INTERES MUNICIPAL.-**

No hubo escritos de interés municipal

## **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las trece horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.-**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**FDO. MANUEL J. RAYA CLEMENTE.-**